

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10391 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º uno (Ant. 1A Instancia 4) de Burgos, por el presente, anuncia:

1.º Que en el Concurso Ordinario n.º 402/09, en el que figura como concursada Proyectos y Construcciones Reunidos, S.A., se ha dictado el día 17 de septiembre de 2010, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada en el día 5 de julio de 2010.

2.º El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.º Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que deben prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Burgos, 1 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110018151-1